



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Otorga aval institucional al IV-LADIMA // EX-2026-00191192- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2026-00191249-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Dilma FREGONA y el Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS del Grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias, por la cual solicitan se otorgue aval institucional al IV Simposio Latinoamericano de Didáctica de la Matemática (IV-LADIMA); y

CONSIDERANDO

Que el Simposio Latinoamericano de Didáctica de la Matemática (LADIMA) es un encuentro que ofrece un espacio para el estudio y la reflexión de cuestiones vinculadas a este campo y reúne a colegas de Latinoamérica;

Que el evento se realizará entre el 8 y el 11 de septiembre de 2026 en forma virtual y su organización estará a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba con la colaboración de otras universidades de Argentina (UNIPE, UNComa, UBA) y de Brasil (Universidad Federal de Pernambuco, Universidad Federal de Mato Grosso do Sul);

Que esta ocasión será propicia para homenajear a los maestros Guy BROUSSEAU e Yves CHEVALLARD, ambos Profesores Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la propuesta incluye una conferencia que ayude a comprender la complejidad de la época en una sociedad convulsionada por las transformaciones tecnológicas que afectan profundamente la vida de quienes habitan las instituciones educativas, para lo cual se ha invitado al Mgter. Adrián CANNELLOTTO, profesor e investigador de la Universidad Pedagógica Nacional, estudioso de la filosofía política y la filosofía de la educación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen sugiere otorgar el aval académico solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional al IV Simposio Latinoamericano de Didáctica de la Matemática (IV-LADIMA). que se llevará a cabo entre el 8 y el 11 de septiembre de 2026 en forma virtual, y cuya organización está a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba con la colaboración de otras universidades de Argentina y de Brasil.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.